



RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA EJECUTIVA
N° 185 -2018-SENAMHI/PREJ

Lima, 20 SET. 2019

VISTO:

El Informe N° 188-2018-SENAMHI/ORH de fecha 18 de setiembre de 2018, de la Oficina de Recursos Humanos; y,

CONSIDERANDO:

Que, la Ley N° 24031, Ley del Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología del Perú, modificada por la Ley N° 27188, establece que el Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología – SENAMHI es un organismo público descentralizado, con personería jurídica de derecho público interno y autonomía técnica, administrativa y económica, dentro de los límites del ordenamiento legal del Sector Público;

Que, mediante la Primera Disposición Complementaria Final del Decreto Legislativo N° 1013, se adscribe la referida entidad, como organismo público ejecutor, al Ministerio del Ambiente;

Que, el Reglamento de Organización y Funciones del SENAMHI, aprobado por el Decreto Supremo N° 003-2016-MINAM, establece que dicha entidad cuenta con una estructura orgánica compuesta por órganos de administración interna, órganos de línea y órganos desconcentrados;

Que, con Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 083-2018/SENAMHI se designó temporalmente a la servidora GABRIELA TEOFILA ROSAS BENANCIO, a partir del 30 de abril de 2018, para el desempeño de las funciones de Subdirectora de la Subdirección de Evaluación del Ambiente Atmosférico del SENAMHI;

Que, mediante el Informe del Visto, la Oficina de Recursos Humanos efectúa la evaluación del Perfil del Puesto correspondiente al Subdirector de la Subdirección de Evaluación del Ambiente Atmosférico, de acuerdo al Clasificador de Cargos del SENAMHI, opinando favorablemente respecto a la propuesta de designación temporal del servidor JHOJAN POOL ROJAS QUINCHO, para que desempeñe las funciones del puesto en mención;

Que, según el artículo 11 del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, aprobado mediante el Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, y modificado por el Decreto Supremo N° 065-2011-PCM, entre las acciones de desplazamiento de personal reguladas por el Régimen Laboral de la Contratación Administrativa de Servicios, se encuentra la designación temporal;

Que, a fin de garantizar la plena operatividad de la Subdirección de Evaluación del Ambiente Atmosférico, resulta necesario designar temporalmente al servidor que desempeñará las funciones de Subdirector de la Subdirección de Evaluación del Ambiente Atmosférico;

Con el visado de la Gerente General, del Director de la Oficina de Recursos Humanos y del Director de la Oficina de Asesoría Jurídica; y,

De conformidad con lo dispuesto en el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado mediante el Decreto Supremo N° 006-2017-



JUS; el Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios; su Reglamento, aprobado mediante el Decreto Supremo N° 075-2008-PCM y sus modificatorias; y el Reglamento de Organización y Funciones del SENAMHI, aprobado mediante el Decreto Supremo N° 003-2016-MINAM;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Dar por concluida, a partir de la fecha, la designación temporal efectuada a la servidora GABRIELA TEOFILA ROSAS BENANCIO, para el desempeño de las funciones de Subdirectora de la Subdirección de Evaluación del Ambiente Atmosférico del SENAMHI, dándosele las gracias por los servicios prestados.

Artículo 2.- Designar temporalmente, a partir de la fecha, al servidor JHOJAN POOL ROJAS QUINCHO, para el desempeño de las funciones de Subdirector de la Subdirección de Evaluación del Ambiente Atmosférico del SENAMHI.

Artículo 3.- Notificar la presente Resolución a los servidores que se mencionan en los artículos anteriores y a la Oficina de Recursos Humanos, para los fines pertinentes.

Artículo 4.- Disponer la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional del SENAMHI (www.senamhi.gob.pe).



Regístrese y comuníquese

KEN TAKAHASHI GUEVARA
Presidente Ejecutivo
Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología
del Perú – SENAMHI